

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI CESAR
i01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi Cesar, Once (11) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA SEGUIDO POR LA DOCTORA MARÍA MARAGRITA GUZMÁN AMAYA, ACTUANDO COMO APODERADA JUDICIAL DE CARCO SEVE S.A.S, EN CONTRA DE KEVIN DAVID HERNÁNDEZ PEDROZO Y ELIZABETH BELEÑO RODRÍGUEZ RADICADO N° 200134089001-2018-00251-00

Se abstiene el despacho de acceder a lo solicitado por la representante de la entidad demandante, quien manifiesta que desiste de la acción en contra de uno de los demandados, toda vez que dentro del proceso la señora YULIBETH BELEÑO RODRÍGUEZ, no funge como demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO DÍAZ MAYA.
Juez

